



Madrid, 8 de junio de 2007

Estimado Sr. [REDACTED]

En contestación a su escrito de fecha 4 de los corrientes, en el que solicita la construcción de una nueva estación en la línea C-5 de Cercanías, entre las de Méndez Álvaro y Doce de Octubre, le comunicamos que hemos dado traslado del mismo a la Gerencia de Cercanías de Renfe por tratarse de un asunto de su competencia.

Atentamente,

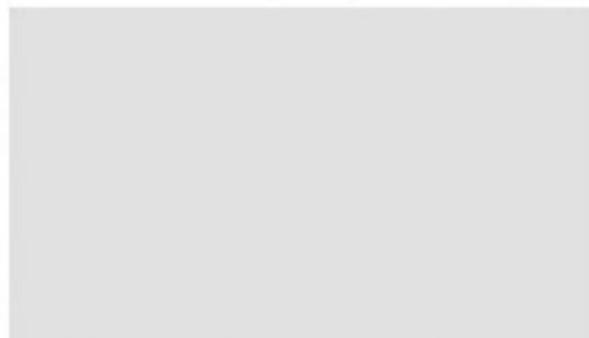
EL JEFE DEL ÁREA DE
INFORMACIÓN Y CALIDAD

Fdo.: Francisco Peyró Díaz

fmm

renfe

N/Ref. C10092153001



Madrid, 26/06/07

Estimado Sr. 

Nos ponemos en contacto con usted para dar respuesta a su escrito remitido a este Departamento con fecha 4 de Junio.

Le informamos que la construcción y remodelación de las infraestructuras ferroviarias pertenecen a la gestión del Ministerio de Fomento, que las ejecuta a través de la empresa pública Adif. Además en función de las competencias que la legislación determina, pueden participar Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Deseando que esta información le sea de utilidad a la hora de canalizar sus sugerencias a los organismos competentes, quedamos a su disposición para cualquier otra cuestión que desee plantearnos.

Atentamente,

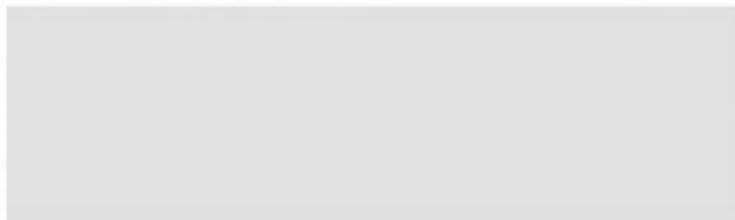
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Paulino Medrano', written over a horizontal line.

Paulino Medrano
Servicio de Atención al Cliente

Dirección General de Planificación Estratégica

Eduardo Martínez Martínez

Director de Gabinete



Madrid, 13 de Julio de 2007

Estimado Sr.:

Habiendo recibido en esta Dirección General de Planificación Estratégica el escrito de fecha 29 de Junio de 2007, en relación con la solicitud de estudio de la construcción de un apeadero en la línea de Cercanías C5 (Móstoles-Humanes).

Le comunico que conforme a la Ley 39/2003 de 17 de Noviembre, la competencia sobre planificación proyecto y construcción de infraestructuras ferroviarias integrantes de la red ferroviaria de interés general corresponde al Ministerio de Fomento.

Por lo que remitimos su escrito a la Dirección General de Ferrocarriles para su conocimiento y efectos oportunos.

Cordialmente,

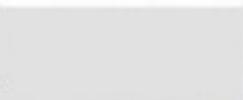


Dirección General de Planificación Estratégica

Vicente Gago Llorente

Director General

Madrid, 6 de agosto de 2007

Estimado Sr. 

Tengo el gusto de contestar al escrito que, con fecha 29 de junio, dirige al Presidente de Adif, solicitando el estudio de la posible construcción de una nueva estación ferroviaria en la zona de Legazpi, sobre la línea C-5 de cercanías de Madrid.

Sobre este asunto he de informarle que, de acuerdo con la vigente Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, es al Ministerio de Fomento a quién corresponde la planificación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General y, por tanto, le compete la última decisión sobre la implantación de cualquier nueva estación.

En consecuencia, remito copia de su escrito a la Dirección General de Ferrocarriles para que lo considere en el marco de la planificación de infraestructura ferroviaria.

Atentamente,

